

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORIA JURIDICA
JCMR.-/ IAV.-/ LAFJ.-/ MCG.-/ RPMM.-/ HZ.-/ RGL.-/ vat.-



DECRETO EXENTO N° 1394
CAUQUENES,

07 MAR 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memo N°28, de fecha 22.02.2016, de Administrador Mercado Municipal y documentos que acompaña.
- El Contrato de Comodato, de fecha 31 de Agosto de 2015, celebrado con doña María Angélica Lara Díaz, y aprobado por Decreto Exento N° 5886 de fecha 08 de Septiembre de 2015.
- Decreto Exento N° 909, de fecha 29 de Diciembre de 2005, que aprueba el "Reglamento para el Funcionamiento Interno y Administración del Mercado de Cauquenes", y sus modificaciones posteriores.-
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, una de las formas de terminar voluntariamente el contrato de subarrendamiento, es a través de una notificación al Municipio, en conformidad a lo establecido en el Artículo 47° del "Reglamento para el Funcionamiento Interno y Administración del Mercado de Cauquenes".
- Que, mediante carta de aviso emitida por doña María Angélica Lara Díaz, esta manifiesta la voluntad de terminar el contrato de comodato, por motivos de ejercer otro rubro.-
- Que, sin perjuicio de lo anterior, los contratos se pueden terminar por el acuerdo de voluntad de las partes.-

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE POR TERMINADO**, el Contrato de Comodato, de fecha 31 de Agosto de 2015, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcalde don **Juan Carlos Muñoz Rojas** y doña **María Angélica Lara Díaz**, por el comodato de las Pilastras, signadas con los N°51 - 52, primer nivel, del interior Mercado Municipal, en el Rubro "Plantas y Artesanía", por mutuo acuerdo de las partes, a contar del día 11 de Febrero de 2016.
- 2.- Declárese, disponible los locales denominados PILASTRAS, signados con los N°51 - 52, interior, del primer nivel, del Mercado Municipal de Cauquenes, a contar de la fecha de dictación del presente decreto.

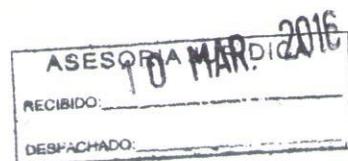
ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIA ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)
SECRETARIO MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. Interesada
- c.c. Control Interno.
- c.c. Administrador Mercado.
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Finanzas
- c.c. Contabilidad
- c.c. Tesorería
- Archivo Asesoría Jurídica.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ADM. MERCADO MUNICIPAL /
HGZ / hgz.-



MEMO : N° 28- /
ANT. :
MAT. : Solicita lo que indica.

CAUQUENES, 22 de Febrero de 2016.-

DE : ADMINISTRADOR MERCADO MUNICIPAL Y FERIAS LIBRES
A : ASESOR JURIDICO
DON RONALD GUAJARDO LOPEZ

1. Junto con saludarlo cordialmente, solicito su gestión para confección de termino de Contrato de Subarrendamiento, de la Sra., María Angélica Lara Díaz, RUT. N° 8.655.417-8; pilastras N° 51 y 52 interior Mercado Municipal, en el rubro de plantas y Artesanía.
2. Se adjunta carta de entrega, debidamente autorizada por el Sr. Alcalde.
3. Sin otro particular.

Saluda atentamente.




HAROLD GOMEZ ZARATE
ADM. MERCADO MUNICIPAL Y FERIAS LIBRES

DISTRIBUCION:
- La indicada ✓
- Archivo Adm. Mercado



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUEN
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
MERCADO MUNICIPAL /
HGZ / hgz.-



MEMO : N° 27.- /
ANT. :
MAT. : Solicita lo que indica.

CAUQUENES, 15 de Febrero de 2016.-

DE : ADMINISTRADOR MERCADO MUNICIPAL Y FERIAS LIBRES
A : SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES (S)
DON ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO

1. Junto con saludarlo, informo a Usted que se ha Recepcionado en esta Administración, solicitud de entrega de pilastra N° 51 Y 52 interior del Mercado Municipal, en el rubro de plantas y artesanía, a nombre de la Sra. María Angélica Lara Díaz.-
2. Solicito su autorización para término de contrato, se adjunta carta de entrega.
3. Sin más que informar a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud



HAROLD GOMEZ ZARATE
ADM. MERCADO MUNICIPAL Y FERIAS LIBRES

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- c.c Adm Municipal ✓
- Archivo

RECEPCION ADMINISTRACION MERCADO MUNICIPAL
FECHA: 22 / 02 / 2016.
HORA: 12:20 Hrs.

SECRETARIA ADMINISTRACION CORRESPONDENCIA
RECEPCIONADA: 19 FEB 2016
DESPACHADA: 19 FEB 2016

Cauquenes, 11 de Febrero de 2016.-

SEÑOR:
HAROLD GOMEZ ZARATE
ADM. MERCADO MUNICIPAL Y FERIAS LIBRES

Junto con saludarlo y deseando se encuentre bien, a través de la presente vengo en hacer entrega de pilastras N° 51 y 52 interior Mercado Municipal, en el rubro de Plantas y Artesanía, por motivos de ejercer en otro rubro.

Esperando que la presente, tenga buena acogida.



MARIA ANGELICA LARA DIAZ
8.655.417-8

RECEPCION
ADMINISTRACION
MERCADO MUNICIPAL
FECHA: <u>11</u> / <u>02</u> / <u>2016</u>
HORA: <u>12:00</u> Hrs.